



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 30 de Noviembre de 1.966, con el núm. 333.975

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de VÝZKUMNÝ ÚSTAV BAVLNÁŘSKÝ, entidad checoeslova-
ca, establecida en Terezy Novákové 223, Ustí nad Orlicí,
Checoeslovaquia, por:

"UN DISPOSITIVO DE RODILLO ABRIDOR"

=====

El presente invento se refiere a una mejora de
un rodillo abridor para abrir fibras, particularmente para
dispositivos para la hilatura continua sin anillos de fi-
bras textiles.

5 Son conocidos dispositivos del tipo al que se
hace referencia en los cuales se emplea un rodillo abridor,
estando dicho rodillo provisto de puntas que son formadas
enrollando un alambre de dientes de sierra en una garganta
helicoidal, teniendo la última pasos diversos y estando
10 cortada en la camisa del rodillo. El enrollamiento del



alambre de dientes de sierra en la garganta es muy pesado; también lo es el anclaje de tanto el comienzo como al final del alambre. En este caso no existe posibilidad de seleccionar el paso de las espiras, siendo constante dicho paso debido a la garganta ya cortada. No se utilizan todos los dientes para un trabajo activo, puesto que en el caso de un paso bajo un considerable número de ellos están alineados en un alineamiento. Mediante la provisión de una garganta múltiple el número de los dientes alineados sería menor; sin embargo, el arrollamiento así como el anclaje del alambre de dientes de sierra y de sus comienzos y finales respectivamente serían más difíciles. Por razones de tolerancias de fabricación que se refieren a la altura del alambre de dientes de sierra, es necesario después del enrollamiento del alambre sobre el rodillo enrasar las desviaciones así formadas rectificando de nuevo el rodillo al diámetro deseado.

El objeto del presente invento es eliminar las desventajas anteriormente enumeradas. La sustancia del invento consiste en que unos anillos ondulados axialmente, provistos de puntas abridoras sobre sus circunferencias y unos anillos intermedios, ondulados axialmente, están montados y asegurados alternativamente, en una relación de lado a lado, sobre el rodillo de soporte. Un ejemplo de una realización, que no agota todas las posibilidades, está representado diagramáticamente en los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 representa una vista lateral del rodillo abridor.

La figura 2 es una vista en perspectiva de los



elementos del rodillo abridor en estado desmontado.

Sobre una superficie cilíndrica 1 de un rodillo de soporte 2, que termina en uno de sus lados en una pestaña 3, están alineados, alternativamente y en relación de lado a lado, por una parte, los anillos 4 provistos sobre sus circunferencias exteriores de las puntas abridoras 5 y ondulados en la dirección axial, y por otra parte, unos anillos intermedios 6 que tienen una superficie exterior lisa y que muestran en sus lados las mismas ondulaciones axiales que los anillos 4. En el otro lado del rodillo de soporte está atornillada una pestaña 7. Sobre el rodillo de soporte 2, entre las pestañas 3 y 7 y los anillos exteriores 4, están montados los anillos marginales 8, siendo rectos sus lados que miran a las caras 3 y 7 y teniendo sus lados contiguos a los anillos odulados 4 las mismas ondulaciones. Apretando la pestaña 7 se forma un rodillo abridor compacto.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Checoeslovaquia el 1 de Diciembre de 1.965, bajo el número PV 7197-65, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

5

1.- Un dispositivo de rodillo abridor para abrir fibras, particularmente para dispositivos para la hilatura continua sin anillos de fibras textiles, caracterizado porque unos anillos ondulados axialmente, que tienen puntas abridoras sobre sus circunferencias, y unos anillos intermedios igualmente ondulados están montados y asegurados alternativamente, en relación de lado a lado, sobre un rodillo de soporte.

10

2.- Un dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque tanto los anillos ondulados como los anillos intermedios están sujetos por una pestaña del rodillo de soporte y por una pestaña fija sobre el rodillo de soporte, y porque entre las pestañas y los anillos ondulados marginales hay unos anillos cuyos lados enfrentados con dichas pestañas son rectos y cuyos lados contiguos a los anillos ondulados tienen las mismas ondulaciones.

15

20

3.- Un dispositivo de rodillo abridor.



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola era.

Madrid,

24 de Mayo de 1900.

P. A.

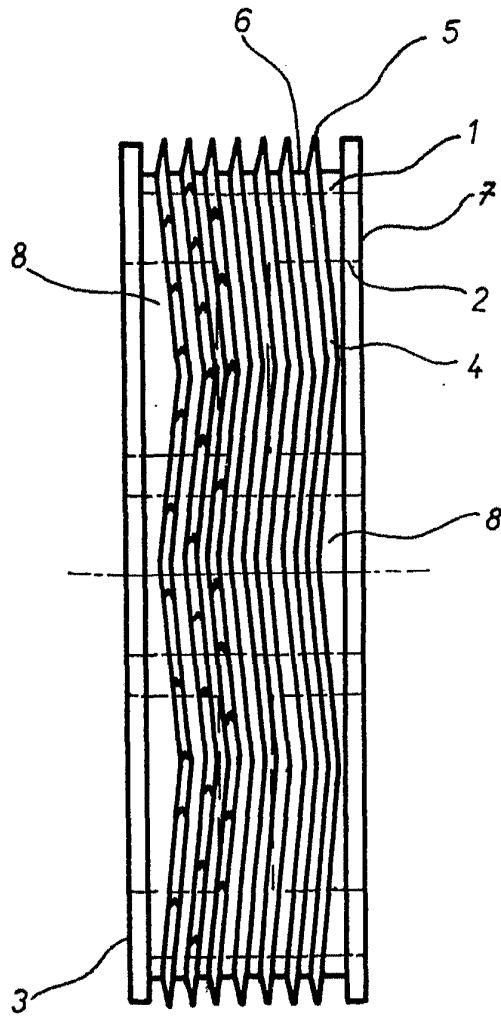
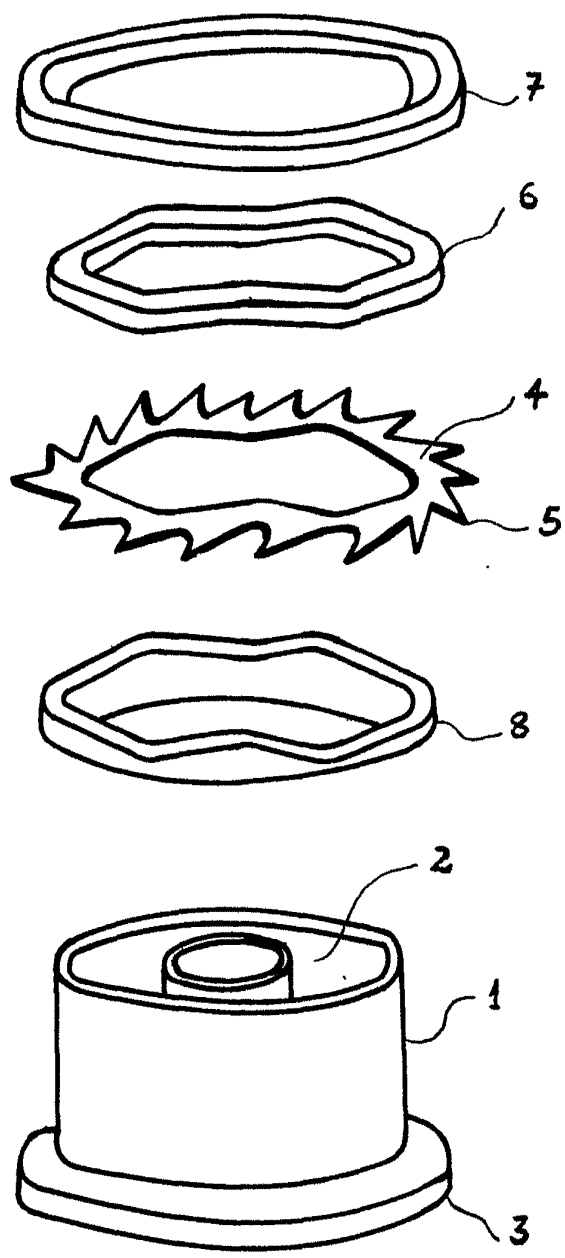


Fig. 1

Wm



Fig. 2



W. W. W.